

BORRADOR ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

25 de noviembre de 2024

Duración:

Desde las 12:00 hasta las 14:00

Lugar:

Salón de Plenos del Palacio Provincial

Presidida por:

Carlos García González

Secretario/a:

Virgilio Maraña Gago

Interventor/a:

María Luisa de Lamo Guerras

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Antonio Jiménez San Segundo	SÍ
Armando García Cuenca	SÍ
Carlos García González	SÍ
Carlos González Sánchez	SÍ
Carlos Jiménez Gómez	SÍ
Carlos Montesino Garro	SÍ
Esther González González	SÍ





Fernando Toribio Carrera	SÍ
Félix Álvarez de Alba	SÍ
José Luis del Nogal Herráez	SÍ
José María Manso González	SÍ
Javier González Sánchez	SÍ
Jesús Martín García	SÍ
José Raúl Blanco Martín	SÍ
Juan Carlos Montero Muñoz	SÍ
Juan Carlos Sánchez Mesón	SÍ
Luis de Cristo Rey Padró del Monte	SÍ
María Beatriz Diaz Morueco	SÍ
María Josefa del Pozo Manso	SÍ
María de los Ángeles García Salcedo	SÍ
María del Carmen Iglesias Parra	SÍ
María del Pilar Araoz Hernández	SÍ
Ricardo Jiménez Martín	SÍ
Ángel Jiménez Martín	SÍ
Óscar Jiménez Jiménez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) APROBACIÓN DE ACTAS Y CUESTIONES INCIDENTALES

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (29.10.2024)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

La Presidencia se procede a preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior: acta 12/24 del 29 de octubre -sesión ordinaria-, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión.

No formulándose ninguna otra observación, se considera por ello aprobada, conforme al artículo 91 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.





B) PARTE RESOLUTIVA

**2.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS:
Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 6-2024. APROBACIÓN (Expte. 9253/2024.
Dictamen 18.11.24).**

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Presidencia da cuenta del presente expediente, expresamente del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Promoción y Especial de Cuentas (18.11.24).

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco Diputados presentes en la votación (13 PP, 6 PSOE, 4 XAV, 1 VOX y 1 d.n.a), ningún voto en contra y ninguna abstención, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

Vistos los informes de conformidad firmados por los distintos Departamentos y que no se ha efectuado el pago de las distintas obligaciones que se relacionan

Vista la propuesta de resolución PR/2024/7151 de 15 de noviembre de 2024.

A la vista de cuanto antecede, **se ACUERDA:**

PRIMERO: Reconocer y aprobar el pago de las obligaciones que a continuación se detallan y que integran el expediente de reconocimiento extrajudicial 6/2024.

**RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº 6/2024
DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

PARTIDA	Nº FACTURA	FECHA FAC- TURA / FECHA REGISTRO	PROVEEDOR	NIF/CIF	CONCEPTO	IMPORTE A ABONAR (Euros)	CONSIG. 2023
4200/2260001	DIP/2023200013	31/01/2024 01/02/2024	CATERING AVILA SL	B86960861	Catering jornada Firepoptep 06/03/2023	612,50	SI
4200/2269924	09130141639C	04/07/2023 05/07/2023	VIAJES EL CORTE INGLÉS	A28229813	Alojamiento 1 noche Alberto López Casillas proyecto Cha- maleon (Viena)	128,23	SI
	00000005280	23/08/2018 18/12/2023 26/11/2018			Sustitución retroiluminación centro residencial	162,14	SI





9200/21200	000005428	15/12/2023	ELECTRONICA ALMOHALLA	B05165097	batería centro residencial	75,33	SI
	00000005682	13/11/2019			15/12/2023	15 Clavijas baterías centro residencial	187,99
4140/21200		202301005742	16/12/2023 30/08/2024	HIJOS DE JUSTO SL	B05113212	Capazo Plastico 40L Negro	33,00
4200/2269906	01/24	22/01/2024 17/10/2024	TUKIBERIA SL	B90234691	Celebración evento día de Europa en Hoyo de Pinares (16/11/2023)	514,25	SI
4200/2269926	37	27/06/2023 30/09/2024	DANIEL GONZALEZ SANTANA	70821683Z	9 rutas a caballo reunión de socios Proyecto PV4 Plant (20/06/2023)	360,00	SI
4530/21400	Emit-/2038	17/11/2023	AUTOMOVILES KEN SL	B80945546	Reparación prius 2183GRT	330,56	SI
		18/10/2024			reparación batería 2177GRT	13,89	SI
	29/11/2023						
	18/10/2024						
						2.417,89	

**OMISIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA Nº 6/2024
DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

PARTIDA	Nº FACTURA	FECHA FAC- TURA / FECHA REGISTRO	PROVEEDOR	NIF/CIF	CONCEPTO	IMPORTE A ABONAR (Euros)	CONSIG. 2024			
	28-H4U1-016044	01/08/2024	TELEFONICA MO- VILES ESPANA SA	A78923125	Línea telefónica llamadas junio- julio 2024	139,15	SI			
		01/08/2024			Línea telefónica llamadas junio- julio 2024	91,83	SI			
	28-H4U1-020804	01/08/2024 01/08/2024			Línea telefónica llamadas junio- julio 2024	496,40	SI			
9200/22200	T47DN0174247	01/08/2024	TELEFONICA ESPANA SA	A82018474	Línea telefónica conectividad llamadas junio-julio-agosto 2024	195,17	SI			
		01/08/2024			Línea telefónica conectividad llamadas junio-julio-agosto 2024	507,80	SI			
	60-G498-407950	28/07/2024			Línea telefónica empresas junio- julio 2024	2.959,10	SI			
		28/07/2024			Línea telefónica empresas junio- julio 2024	5.623,14	SI			
	TD-G4TG-108555	19/07/2024			Conexión VPN junio 2024	1,83	SI			
		19/07/2024			Conexión VPN junio 2024	279,79	SI			
	TD-G4TG-106599	19/07/2024								
		19/07/2024								
	28-14U1-020064	28-14U1-009043			01/09/2024	TELEFONICA MO- VILES ESPANA SA	A78923125	Línea telefónica llamadas julio- agosto 2024	95,52	SI
					06/09/2024			Línea telefónica llamadas julio- agosto 2024	352,79	SI
01/09/2024		Línea telefónica llamadas julio- agosto 2024	139,15	SI						
		06/09/2024								





9200/22200	TA7D00173323	01/09/2024	TELEFONICA ESPANA SA	A82018474	Línea telefónica conectividad llamadas julio-agosto- septiembre 2024	195,17	SI
		01/09/2024					
	TA7D00173323	01/09/2024			Línea telefónica conectividad llamadas julio-agosto- septiembre 2024	212,96	SI
		01/09/2024					
	60-H498-407902	28/08/2024			Línea telefónica empresas julio- agosto 2024	5.647,34	SI
		28/08/2024					
	60-H498-407901	28/08/2024			Línea telefónica empresas julio- agosto 2024	3.002,93	SI
		28/08/2024					
TD-H4TG-108494	19/08/2024	Conexión VPN julio 2024	1,83	SI			
	22/08/2024						
TD-H4TG-106552	19/08/2024	Conexión VPN julio 2024	279,79	SI			
	22/08/2024						
2313/2279900	E1-EP2407-000/46	31/07/2024	CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS(PALENCIA)	R3400087G	ESTANCIAS JULIO	5.566,11	SI
		12/08/2024					
	CT24/1514	31/07/2024	HERMANAS HOSPITALARIAS CENTRO SOCIO-SANITARIO	R3400073G	ESTANCIAS MES DE JULIO 2024	3.571,59	SI
07/08/2024							
24ZIN0000799	31/07/2024	CASTA SALUD SLU	B83160739	AREVALO Estancias Julio mentalia salud Arevalo	6.771,26	SI	
	02/08/2024						
2313/22701	2024-/082	01/08/2024	PARROQUIA SAN JUAN OBRERO	R0500027H	Asistencia Religiosa	600,00	SI
		01/08/2024					
2313/2279900	43.E/2024	31/07/2024	LA CASA GRANDE DE MARTIHERRERO	R0568081D	Fra. Mes de Julio	488,64	SI
		31/07/2024					
2313/2279900	E1-EP2408-000/46	31/08/2024	CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS (PALENCIA)	R3400087G	ESTANCIAS	5.566,11	SI
		10/09/2024					
2313/22701	2024-/91	06/09/2024	PARROQUIA SAN JUAN OBRERO	R0500027H	Asistencia Religiosa	600,00	SI
		06/09/2024					
2313/2279900	CT24/1755	31/08/2024	HERMANAS HOSPITALARIAS CENTRO SOCIO-SANITARIO	R3400073G	ESTANCIAS MES DE AGOSTO 2024	3.571,59	SI
		06/09/2024					
	24ZIN0000901	31/08/2024	CASTA SALUD SLU	B83160739	AREVALO Estancias Agosto mentalia salud Arevalo	6.750,81	SI
05/09/2024							
9200/22200	TD-G4TG-100498	19/07/2024	TELEFONICA ESPAÑA SA	A82018474	Datainternet junio 2024	2.239,00	SI
		13/08/2024					
	TD-F4TG-108635	19/06/2024			Telefonia IP mensual mayo 2024	1,83	SI
		19/06/2024					
	TD-F4TG-106651	19/06/2024			Telefonia IP mensual mayo 2024	273,79	SI
		19/06/2024					
	TA7AQ0173984	01/06/2024			Telefonia IP mensual abril-mayo 2024	195,17	SI
		01/06/2024					
9200/22200	TD-I4TG-106497	19/09/2024	TELEFONICA ESPAÑA SA	A82018474	Telefonia IP Palacio agosto 2024	273,79	SI
		08/10/2024					
	TD-H4TG-100498	19/08/2024			Datainternet julio 2024 Palacio Provincial	2.239,00	SI
		08/10/2024					
	TD-I4TG-100491	19/09/2024			Datainternet agosto 2024 Palacio Provincial	2.239,00	SI
		08/10/2024					
	TD-I4TG-108416	19/0/2024			Ampliación telefonia IP	1,83	SI
		08/10/2024					





	TD-F4TG-100493	19/06/2024			Datainternet mayo 2024 Palacio Provincial	2.239,00	SI
		08/10/2024					
2313/22699	MDFA2406786	30/09/2024	SRCL CONSENUR	b86208824	TRBiosanitarioBiotrex50N	334,40	SI
		04/10/2024	SL				
						63.744,61	

3.- ÁREA DE CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE: Nombramiento de D.^a Carmen Pacheco Rodríguez Miembro de Honor de la Institución Gran Duque de Alba. APROBACIÓN (Expte. 10293/2024. Propuesta 12.11.24).	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Presidencia da cuenta del presente expediente, expresamente de la propuesta de la Jefa de Servicio de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte (12.11.24).

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco Diputados presentes en la votación (13 PP, 6 PSOE, 4 XAV, 1 VOX y 1 d.n.a), ningún voto en contra y ninguna abstención, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

Visto el Acta de la Junta Técnica de la Institución Gran Duque de Alba 2024/2 celebrada el 23 de mayo de 2024, concretamente el punto "B.1.- Información sobre II Premio de las Artes "Florencio Galindo" donde se da cuenta del fallo del II Premio de las Artes "Florencio Galindo" en D^a Carmen Pacheco Rodríguez.

Vistos los Estatutos de la Institución Gran Duque de Alba, publicados en el BOP n.º 128, de 6 de julio de 2020, que dicen "Artículo 9: De los miembros de honor. Podrán ser nombrados miembros de honor de la Institución Gran Duque de Alba personas relevantes en el mundo de la cultura y científico, a propuesta del Presidente de la Diputación Provincial y mediante acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial, previo informe favorable de la Junta Técnica".

Vista la propuesta de resolución PR/2024/7039 de 12 de noviembre de 2024.

A la vista de cuanto antecede, **se ACUERDA:**

PRIMERO: Nombrar miembro de honor de la Institución Gran Duque de Alba a D^a Carmen Pacheco Rodríguez, con DNI ***1739**.

SEGUNDO: Notificar a la interesada la presente resolución conforme dispone el artículo 40 y



siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.- MOCIONES AL PLENO: MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO PP: “Para garantizar el impulso del tramo de Autovía de la A-40 entre la ciudad de Ávila y la A-6 para conectarla con Valladolid y el resto del noroeste de España” (2024-E-RC-10477 de 15.11.24).

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 19, En contra: 6, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

El portavoz del Grupo PP, Sr. Sánchez Mesón, introduce la moción presentada por su grupo: “Para garantizar el impulso del tramo de Autovía de la A-40 entre la ciudad de Ávila y la A-6 para conectarla con Valladolid y el resto del noroeste de España” (2024-E-RC-10477 de 15.11.24).

Dicha moción propone la adopción del siguiente acuerdo:

“La Autovía A-40 “A-6 – Ávila – Maqueda – Toledo – Cuenca” es una actuación que está incluida en el apartado ‘Nuevas infraestructuras. Autovías interurbanas’ del Programa de Inversión en lo referente al Transporte por Carretera del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024.

Este hecho ya por sí mismo demuestra su relevancia como corredor transversal que sirve de enlace entre la zona noroeste de España con la suroeste, sur, este y sureste, sin pasar por Madrid y, por tanto, como alternativa a la tradicional estructura radial de la Red de Carreteras del Estado, pudiéndose considerar como una ‘supercircunvalación’ de la capital.

Además, para la provincia de Ávila y para la Comunidad de Castilla y León, supone una oportunidad única para su vertebración, ya que contribuirá a una mejora notable de sus comunicaciones y de su desarrollo.

Especial relevancia tiene el tramo de conexión entre la A-6 y la A-50, y por tanto de Ávila con Valladolid y todo el noroeste de España.

En 2015 el Ministerio de Fomento encargó la redacción de un nuevo Estudio Informativo para este tramo. En 2016, el Ministerio de Medio Ambiente inició el proceso de consultas ambientales. El Estudio Informativo se aprobó provisionalmente el 14 de diciembre de 2018, y el 15 de enero de 2019 se sometió a información pública. El 10 de diciembre de 2019, el expediente completo entró en el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) para la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), informada favorablemente la opción denominada “Alternativa 3”, con 25,20 km de longitud y un coste estimado de 154,18 millones de euros, frente a la “Alternativa 5”, recomendada en el Estudio Informativo por el órgano promotor.

La DIA se emitió el 12 de noviembre de 2021, y se publicó en el BOE el 22 de noviembre de 202, con un plazo de vigencia de 4 años a partir de ese momento, caducando el 22 de noviembre de 2025 si no se inician las obras. El órgano promotor puede solicitar una prórroga de 2 años antes de esa fecha, extendiendo la vigencia hasta el 22 de noviembre de 2027. Para entonces el Gobierno de España debería haber iniciado las obras, por pequeño que sea el tramo, de la conexión entre Ávila y la A6, y por tanto con Valladolid y con el noroeste.

En caso contrario, habría que empezar todo el procedimiento desde el inicio de nuevo, perdiendo el tiempo y los recursos económicos invertidos. que conllevaría iniciarlo nuevamente (El estado encargó el Estudio Informativo en el año 2015).

Por todo ello, el Grupo de Diputados Provinciales del Partido Popular presenta la siguiente MOCION. -

“1.- Reconocer:

- La necesidad, justificación y urgencia de la conexión de la ciudad de Ávila con la A6, para conectarla con Valladolid por autovía, y el resto del noroeste de España.
- Que está conexión tiene un volumen actual de circulación similar e incluso superior a otros tramos en España que se están transformando en autovía por el Ministerio.

2.- Instar al Gobierno de España a:

- Desvincular el estudio licitado en diciembre de 2023 sobre la finalización de la actual concesión en la AP6, AP51 y AP61 que afecta el trayecto entre Ávila con Madrid con el proyecto de la A40 y su conexión entre Ávila y Valladolid por la A6
- Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo antes del 31 de Diciembre de 2024
- Agilizar y reducir los plazos administrativos:

A) Dividiendo el trayecto en tramos con una dimensión adecuada, para que en al menos uno de ellos, se pueda llegar a cumplir los plazos de caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental y no caduque para todo el recorrido entre Ávila y la conexión de la A6.

B) Impulsar a través de la vía más rápida, la redacción del proyecto de trazado y construcción de los tramos en que se divida el itinerario, antes del 28 de Febrero de 2025.

- Solicitar la prórroga de la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental antes de noviembre de 2025.
- Aprobar los proyectos, licitar y adjudicar las obras de algún tramo antes de Noviembre de 2027, fecha de caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental.”

Concluida la exposición del proponente, se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:



SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (D.N.A.)- Indica que el Gobierno Central debería ejecutar la propuesta de acuerdo que se desprende de esta moción del grupo PP, no se pueden dejar pasar los plazos para volver a iniciarlos, supone malgastar el dinero de los españoles.

De todos es conocido el trazado de la autovía A-40, A-6-Ávila-Maqueda-Toledo-Cuenca-Teruel, construida y en servicio en los tramos Maqueda-Toledo y Ocaña-Cuenca, restando la construcción del tramo Toledo-Ocaña para completar el itinerario Maqueda-Cuenca que supondría una gran descongestión de la capital de España. Si no se puede ejecutar todo el trazado que, al menos, se reconozca la necesidad de justificación y urgencia de la conexión entre la A-6 y la A-50, que conectaría Ávila con Valladolid a través de autovía. Su voto será a favor.

SR. TORIBIO CARRERA (VOX)- *“En relación a la moción del PP sobre el impulso del tramo de autovía entre Ávila y la A6 para conectarla con Valladolid y el noroeste de la A6, creo que es una obviedad para todos que Ávila evidencia una grave carencia en infraestructuras clave, tanto en la red de carreteras como en las conexiones ferroviarias, lo que limita su potencial de crecimiento y conectividad con el resto del país.*

Es curioso que nuestra provincia este estratégicamente ubicada cerca de Madrid, uno de los principales motores económicos de España pero que la falta de infraestructuras adecuadas haya convertido esta cercanía en una oportunidad perdida.

Las conexiones por carretera y ferrocarril son insuficientes, con infraestructuras como la A-40 (autovía Ávila-Maqueda) que siguen paralizadas desde hace décadas, un peaje a Madrid que nos cuesta 25 euros ida y vuelta o un tren que tarda hoy más tiempo que hace 20 años.

La mejora de las infraestructuras de Ávila no es un capricho, sino una necesidad urgente para garantizar su supervivencia y desarrollo de nuestra provincia.

Ahora bien, señores del PP y del PSOE, hoy quiero hablarles en nombre de quienes llevan décadas soportando sus promesas huecas y su falta de compromiso real con la provincia de Ávila. Porque, seamos claros, si algo han demostrado ustedes con rotunda coherencia — permítanme un toque de ironía— es que, gobierne quien gobierne, Ávila sigue siendo la gran olvidada de las infraestructuras nacionales.

Si el PP y el PSOE no son socios, lo parecen, porque los resultados para esta provincia siempre son los mismos cuando gobiernan: NINGUNO.

Señores del PP, permítanme recordarles la pregunta de la que por entonces era diputada, Alicia García en 2019 en el Congreso de los Diputados “¿Tiene previsto el Gobierno eliminar o bonificar los peajes de la AP-51 que abonan los usuarios para circular entre Ávila y Madrid?”

Viniendo de un partido que implantó ese peaje en su día, uno esperaría algo más que preguntas retóricas. Pero lo curioso no acaba ahí, pues cuando Vox presentó en el Ayuntamiento de Ávila una moción para suprimir dicho peaje, sus concejales (incluida la



señora García) no votaron favorablemente, al igual que el PSOE.

Recientemente, en las Cortes, votaron en contra de la propuesta de bonificar el peaje un 25% hasta su eliminación. ¿Esto es lo que ustedes llaman defender a Ávila?

En 2019, culpaban al PSOE de "inacción política" exigiendo que se cumplieran los compromisos con Ávila, prometiendo "vigilar" desde la oposición para que el Gobierno del PSOE no dejara a Ávila en el olvido, pero ¿dónde estaba esa vigilancia durante sus más de 15 años de Gobierno en democracia?

Estaban acaso dormidos en el año 2013, cuando el Gobierno del PP dejó caducar el procedimiento de evaluación ambiental del tramo Ávila-Maqueda... No se engañen, mientras que ustedes se echan la culpa, los abulenses siguen esperando que ustedes, que tanto se critican, hagan algo tangible por su provincia.

Señores del PP y del PSOE, el asunto de la A-40 es un ejemplo más de inacción bipartidista. Esa infraestructura es definida como "prioritaria" en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, donde en 2024, se supone que esta obra debería estar finalizada, pero aquí estamos a punto de acabar el año 2024, con partidas presupuestarias insignificantes del PSOE, eternizando estudios, informes y burocracia absurda.

Ahora bien, señores del PSOE, no crean que me olvido de ustedes. Durante los años que han gobernado, no han mostrado más voluntad política que la de sus socios del PP para sacar adelante las infraestructuras que Ávila necesita.

El tramo Ávila-Maqueda de la A-40, una vez más, ha quedado "liquidado". Su incapacidad para gestionar el Ministerio de Transportes es además de flagrante, manifiesta, como lo es también su desprecio hacia esta provincia, algo que ustedes se encargan de criticar cuando están en la oposición, pero que no parece importarles cuando ocupan La Moncloa.

Señores del PSOE ¿Dónde están las mejoras de las conexiones ferroviarias que prometieron? ¿Dónde está la eliminación del peaje de la AP-51 que pedían en 2018? ¿Por qué no lideran ustedes los grandes proyectos para Ávila, como prometieron en sus campañas electorales?

Cada vez que el PSOE ha gobernado, han demostrado ser tan ineficaces como el PP a la hora de cumplir con los compromisos adquiridos con esta provincia.

Miren, lo que para ustedes es un juego de tirar la pelota al tejado del otro, para los abulenses es un sufrimiento constante. Las malas comunicaciones terrestres y ferroviarias afectan a la economía, al empleo y al desarrollo social de nuestra provincia. Pero claro, ustedes siempre tienen otras prioridades., pues Ávila "siempre puede esperar".

Eso sí, les reconozco un logro... cuando se trata de repartirse puestos en el CGPJ, subirse el sueldo en el Senado, repartirse RTVE, el Tribunal Constitucional o negociar para que la Señora Teresa Ribera sea vicepresidenta de la Comisión Europea tras su nefasta gestión que la DANA, no les tiembla el pulso para llegar a acuerdos.



Ahí supongo sí encuentran tiempo, voluntad y consenso. Imagino que cuando no hablamos de Ávila, pero sí de sus propios intereses, PP y PSOE saben sentarse juntos y solucionar cualquier problema en cuestión de horas.

Señores diputados, votaré a favor de cualquier moción que priorice estas infraestructuras, porque a pesar de su desidia, yo sí creo en la necesidad de mejorar las condiciones de vida de mis vecinos.

Pero no olviden que la situación de Ávila no es culpa de un solo partido, sino de ambos. Ustedes, en sus gobiernos alternos, han demostrado una falta de voluntad política clamorosa, y mientras siguen echándose la culpa mutuamente, quienes realmente pagan las consecuencias son los abulenses. “

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ (XAV).- *“Si hay que estar de acuerdo hoy con algo, y creo que todos lo estaremos, es que la clave de todo está en la voluntad política, pero en la voluntad política de quien esté gobernando, de quien gobernó y de quien sea elegido para gobernar en las próximas elecciones. Ahí está la clave.*

Por eso les proponemos una enmienda in voce para añadir, en este sentido, un nuevo punto en sus peticiones que quedaría redactado de la siguiente manera:

Punto 3. Instar a la Junta de Castilla y León a que estudie las posibilidades de cofinanciación del proyecto entre las dos administraciones para facilitar que esta infraestructura se lleve a cabo cuanto antes.

Nuestro ánimo es constructivo. De hecho, consideramos que esta propuesta es necesaria y que es cierto que se deben agilizar y reducir los plazos administrativos para que la conexión por autovía de Ávila con la A-6 comience a dar pasos firmes para que en el menor tiempo posible se convierta en una realidad, porque si tenemos que trasladarnos al pasado para buscar culpables, como decía el Sr. Toribio, creo que hay más de un partido que lo es. Tanto el Partido Popular como el Partido Socialista se han “interesado” por este proyecto cuando estaban en la oposición. Porque a la hora de gobernar, ninguno de los dos, ni PP ni PSOE, ha conseguido sacar adelante el proyecto de la A-40, en los dos tramos que afectan a Ávila.

En Por Ávila consideramos que es vital salir del círculo de prometer durante décadas que se quedan en eso: promesas que siguen sin cumplirse o que, de hacerse realidad, lo hacen con diez, veinte o más años de retraso. Sí, señores diputados, vivimos en el día de la marmota al hablar de política nacional y regional, y al hablar de Ávila y de los abulenses.

Si reparamos el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, el PITVI, las infraestructuras que se recogen para Ávila son como el eco de cualquier campaña electoral. Este documento se redactó hace una década y escuchen lo que incluye: actuaciones en las plataformas e instalaciones logísticas; reposición de la red ferroviaria convencional en la línea Madrid-Hendaya. Y se especifica la inclusión del tramo El Escorial – Ávila.

Nuevas inversiones en alta velocidad: Segovia-Ávila. Nuevas infraestructuras: A-40: Autovía A-6-Ávila-Maqueda-Toledo-Cuenca. Y también se incluye, en el apartado de “Acondicionamientos”, en la Nacional 110, la duplicación de la calzada, la reordenación de accesos y vías de servicio en Ávila y acondicionamientos entre el límite de la provincia de Ávila y Tornavacas.

Visto lo visto, podríamos guardar todos un minuto de silencio por las inversiones que nunca llegaron, por las oportunidades que los abulenses hemos perdido por la falta de compromiso de los políticos en la escena nacional con Ávila y su provincia. Y la verdad es que esto está siendo demoledor para el progreso de nuestra tierra.

Pero voy a ir más allá, por si alguno de los dos partidos que han gobernado España en los últimos 40 años no se sienten todavía aludidos. ¿Saben ustedes de cuándo es el proyecto de la autovía A-40? En 1993 empezó el estudio del trazado de esta autovía, una red estratégica que en teoría va a unir las dos mesetas, con la conexión de Ávila con la A-6, y el tramo Ávila-Maqueda. Justo dos de los tramos que a fecha de hoy siguen sin construir. Desde 1993 hasta quién sabe cuándo.

Lo que durante décadas se constataba como una importante conexión peninsular se ha ido aparcando porque la voluntad política se encaminaba a otras partes de España y de Castilla y León. Como abulenses nos tendríamos que preguntar por qué una y otra vez los intereses de Ávila no coinciden con la estrategia nacional. Y qué ha pasado durante estas últimas décadas para que la representación política de Ávila en las Cortes Generales no haya sido capaz de transmitir estas necesidades.

Señor Sánchez Mesón, su partido ha gobernado este país de 1996 a 2004, la segunda legislatura de este periodo con mayoría absoluta, y por qué no decirlo, con un abulense que fue ministro de 1999 a 2004 ocupando tres carteras diferentes.

También a gobernó este país de 2011 a 2018 (la primera legislatura con mayoría absoluta).

Y la pregunta que deberían hacerse los abulenses es si no podrían haber ejecutado este proyecto, bueno para Ávila y para España, en estos periodos en los que ustedes tenían la capacidad de hacerlo, y no tendríamos que estar luchando ahora por su realización.

La verdad es que la sociedad abulense no puede más, necesita un verdadero compromiso de la clase política, pero un compromiso real, el compromiso de que cuando gobiernen, se hagan realmente las cosas, y no solo se prometan en las campañas electorales.

Pero hay que ser constructivos, y creemos que lo que debería salir de aquí es un compromiso real de que, gobierne quien gobierne, Ávila tendrá no solo la conexión con la A-6 que usted demanda en su moción sino también el tramo de la A-40 Ávila-Maqueda, para poner de verdad solución y voluntad política para paliar las deficiencias de comunicaciones que tiene nuestra provincia.”



SRA. IGLESIAS PARRA (PSOE).- *“Iba a decir que es sorprendente que el Partido Popular exija ahora por tierra, mar y aire, el desarrollo de la conexión de Ávila con la A-6, cuando su paso por los distintos gobiernos centrales, en lo que a las conexiones de Ávila se refiere, ha sido un reguero de falta de auténtica voluntad, retrasos y, en ocasiones decisiones arbitrarias. Pero en realidad no es sorprendente, es la manera de actuar habitual en el Partido Popular: se llama oportunismo.*

Las infraestructuras no se hacen de la noche a la mañana. Así que conviene hacer un poco de HISTORIA.

- Para situarnos, tenemos que recordar que durante el mandato de Mariano Rajoy, varios tramos ya terminados de la A-40, como el de Torrijos-Toledo, permanecieron cerrados sin justificación técnica alguna. Entonces no se les vio a ustedes tanta preocupación y tanta exigencia.

- Mientras tanto, se priorizaron otras infraestructuras en zonas de mayor rentabilidad política, como el AVE a Galicia o el Corredor Mediterráneo, dejando atrás proyectos fundamentales para Castilla-La Mancha y Ávila.

- Incluso tramos importantes como el Cuenca-Teruel apenas avanzaron más allá de estudios informativos, que en muchos casos se dejaron caducar.

Además, no podemos olvidar que la política de austeridad impulsada por el PP tras la crisis económica de 2008 llevó a recortes drásticos en infraestructuras.

- En lugar de buscar soluciones equilibradas, relegaron proyectos esenciales como la A-40 o la conexión de Ávila. Antes no corría prisa, antes no era fundamental para los abulenses.

- Ahora, en su papel de oposición, papel que nunca han aceptado democráticamente, les entran las prisas y presentan esta moción en el Congreso en el Senado, en la Diputación y en el Ayuntamiento de Ávila. ¿Para qué? Para tirarse dos meses hablando de lo malo que es el gobierno.

Lo suyo no tiene desperdicio: fueron ustedes, el gobierno autonómico del PP, los que prometieron conectarnos con la A6 por autovía. Y nos conectaron por autopista y pagando. Ustedes financiaron la autovía Segovia-Valladolid y la León-Burgos. ¿Por qué no han hecho lo mismo con Ávila? Porque a ustedes Ávila no les importa. Ávila ya les es rentable políticamente sin necesidad de hacer grandes inversiones. Esta es la realidad.

¿Está el gobierno dejando de trabajar en esto? No.

¿Hay en este momento un peligro real de que caduque el expediente? No. De hecho se ha acordado recientemente su integración en un plan más amplio que evalúa las infraestructuras viales y el impacto de la eliminación del peaje en la AP-6 (un marrón que dejaron ustedes, no al gobierno, a los abulenses).



Lo que está haciendo el gobierno es abordar el problema de manera estructurada y con objetivos claros. Algo que el Partido Popular no está acostumbrado a hacer porque no tiene proyecto. Su único proyecto es llegar al poder y la única forma que conocen de intentarlo son las mentiras y el oportunismo.

Aquí los que se dejan caducar los expedientes son ustedes. El primero de la A-40 Ávila-Maqueda, del que depende la conexión Ávila-Adanero. Se lo dejó caducar el gobierno de Mariano Rajoy. Contrato que ha sido resuelto por imperativo legal y que obliga a empezar de cero. ¿De esto también tiene la culpa el partido socialista?

Ya se lo han explicado por activa y por pasiva. El estudio que se va a hacer es necesario porque en el año 29 las autopistas pasarán a ser gratuitas y esto va a tener sus consecuencias. Consecuencias que van a estar previstas gracias a este estudio; si hacen falta enlaces, áreas de servicio, carriles adicionales, etc. Se llama planificación. A ustedes puede no gustarles la forma de trabajar de este gobierno, pero tratamos de hacer las cosas bien. Y en materia de infraestructuras de transporte creo que la brillante gestión tras los destrozos de la DANA, nos proporciona un aval.

Gracias al gobierno socialista:

- *Desde junio del año 2018 se han invertido más de 50 millones de euros en las carreteras del Estado en la provincia*
- *El puente de la Gaznata*
- *La Autovía de la Cultura entre Ávila y Salamanca.*
- *La duplicación de la N-110”.*

En el segundo turno de intervenciones el Sr. Sánchez Mesón, portavoz del PP, manifiesta que no admite la enmienda “in voce” presentada por el portavoz del grupo Por Ávila porque supondría un retraso en los plazos de ejecución y porque la Junta de Castilla y León no puede tomar competencias que no le son propias, puesto que son carreteras estatales.

A continuación, se produce alguna otra intervención, reiterando o ampliando los argumentos ya expuestos.

Finaliza el debate.

El Presidente somete a votación la moción (2024-E-RC-10477 de 15.11.24) presentada por el grupo PP, “Para garantizar el impulso del tramo de Autovía de la A-40 entre la ciudad de Ávila y la A-6 para conectarla con Valladolid y el resto del noroeste de España”.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, diecinueve votos a favor (13 PP, 4 XAV, 1 VOX y 1 d.n.a), seis votos en contra (6 PSOE) y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen



la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Reconocer:

- La necesidad, justificación y urgencia de la conexión de la ciudad de Ávila con la A6, para conectarla con Valladolid por autovía, y el resto del noroeste de España.
- Que esta conexión tiene un volumen actual de circulación similar e incluso superior a otros tramos en España que se están transformando en autovía por el Ministerio.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a:

- Desvincular el estudio licitado en diciembre de 2023 sobre la finalización de la actual concesión en la AP6, AP51 y AP61 que afecta el trayecto entre Ávila con Madrid con el proyecto de la A40 y su conexión entre Ávila y Valladolid por la A6
- Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo antes del 31 de diciembre de 2024
- Agilizar y reducir los plazos administrativos:
 - A) Dividiendo el trayecto en tramos con una dimensión adecuada, para que, en al menos uno de ellos, se pueda llegar a cumplir los plazos de caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental y no caduque para todo el recorrido entre Ávila y la conexión de la A6.
 - B) Impulsar a través de la vía más rápida, la redacción del proyecto de trazado y construcción de los tramos en que se divida el itinerario, antes del 28 de febrero de 2025.
- Solicitar la prórroga de la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental antes de noviembre de 2025.
- Aprobar los proyectos, licitar y adjudicar las obras de algún tramo antes de noviembre de 2027, fecha de caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental.”

5.- MOCIONES AL PLENO: MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO PSOE: “Para la mejora y ampliación de las infraestructuras de reciclaje en la provincia de Ávila y reducción de la tasa de rechazos” (2024-E-RE-15086 de 18.11.24).
--

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 6, En contra: 14, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

La portavoz del Grupo PSOE, Sra. Iglesias Parra, introduce la moción presentada por su grupo: “Para la mejora y ampliación de las infraestructuras de reciclaje en la provincia de Ávila y reducción de la tasa de rechazos” (2024-E-RE-15086 de 18.11.24).



Dicha moción propone la adopción del siguiente acuerdo:

“La gestión de residuos en la provincia de Ávila ha generado una situación preocupante para el medio ambiente, la economía local y el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad fijados por la Unión Europea. La falta de infraestructuras de reciclaje ha contribuido a una notable subida de la tasa de residuos enviados a vertederos, incrementando los costos para la ciudadanía sin avances reales en los índices de reciclaje.

En los últimos dos años, la tasa de reciclaje en Ávila ha experimentado un extraordinario aumento, lo que refleja el elevado gasto para cubrir los servicios de tratamiento y eliminación de residuos. La insuficiente inversión en infraestructuras de reciclaje, como los centros de tratamiento de residuos, ha limitado la capacidad de la provincia para tratar los residuos de forma efectiva. Como resultado, una gran parte de los residuos recolectados termina en vertederos, incumpliendo el objetivo de reciclaje del 60% que la Unión Europea ha exigido para el año 2023.

Los actuales centros de tratamiento requieren una actualización urgente y una expansión de su capacidad operativa. La carencia de una red eficaz de reciclaje implica no solo un incumplimiento normativo, sino también un impacto financiero directo sobre los habitantes y negocios de la provincia. Los incrementos tarifarios buscan cubrir el déficit en los servicios, lo que ha llevado a los ciudadanos a asumir un coste creciente sin que haya mejoras palpables en la gestión de residuos.

Por todo ello, el grupo socialista propone al Pleno de la Diputación Provincial de Ávila la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Aumento de la inversión en infraestructuras de reciclaje: la Diputación Provincial de Ávila, en los próximos presupuestos, realizará una inversión importante destinada a la creación y mejora de infraestructuras de reciclaje en la provincia, como plantas de transferencia, centros de clasificación y tratamiento de residuos, y puntos limpios en zonas urbanas y rurales. Esta inversión deberá canalizarse, en parte, a través de ambos consocios, reforzando así la capacidad operativa de estas entidades para cumplir los objetivos de reciclaje del 60% fijados por la Unión Europea para 2023.

2. Desarrollo de un plan provincial de reducción de residuos y educación ambiental: la Diputación desarrollará un plan de sensibilización ciudadana y educación ambiental para reducir la generación de residuos y promover el reciclaje, el compostaje y el aprovechamiento de residuos orgánicos en todos los municipios de Ávila, con especial enfoque en aquellos municipios con menor acceso a programas de reciclaje, en colaboración con ambos consorcios.

3. Apoyo a la economía circular: la Diputación dará un importante impulso a los proyectos de



economía circular en la provincia que impulsen la reutilización y el aprovechamiento de materiales, así como la colaboración con empresas y emprendedores locales para promover el reciclaje y la sostenibilidad en el tejido económico de Ávila.

4. Control y seguimiento de la gestión de residuos: Se creará un comité de seguimiento dentro de la Diputación para evaluar el avance de estos acuerdos y sus resultados, así como para realizar los ajustes necesarios en la estrategia de reciclaje y reducción de residuos. El comité deberá trabajar coordinadamente con los dos consorcios provinciales, y presentará informes anuales sobre la evolución de la tasa de reciclaje y la reducción de residuos enviados a vertederos.

5. Cooperación con administraciones regionales y nacionales: se establecerán convenios de colaboración con administraciones públicas y organismos competentes para cofinanciar y cogestionar proyectos de infraestructura y educación ambiental en la provincia, maximizando los recursos disponibles y coordinando esfuerzos para el cumplimiento de las normativas medioambientales.”

Concluida la exposición del proponente, se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (D.N.A).- Explica que no va intervenir al no pertenecer a los órganos de gobierno de los Consorcios. Va a escucha el resto de intervenciones y emitirá su voto.

SR. TORIBIO CARRERA (VOX).- *“Queridos diputados, antes de entrar a tratar la moción del PSOE, si me gustaría resaltar , que solo es mi partido el único que denuncia y se opone a la Agenda 2030, impulsada y respaldada tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular, la cual está siendo utilizada como un pretexto para imponer un modelo intervencionista que carga sobre los ciudadanos el peso de políticas decididas por burócratas y ecolejetas, que han derivado en un incremento constante de tasas y costes asociados a la gestión de residuos y reciclajes, sin que esto se traduzca en mejoras reales o sostenibles para los abulenses.*

Mientras nuestros vecinos soportan estas cargas, los responsables de estas políticas se refugian en eslóganes vacíos y directrices internacionales, ignorando las necesidades y prioridades locales. Por tanto, este diputado y el partido al que representa defiende un enfoque más práctico, justo y transparente, donde los ciudadanos no sean las víctimas de agendas globalistas que anteponen ideologías a la eficacia y el sentido común.

Una vez dicho todo esto señores del PSOE, compartimos la preocupación por la gestión de residuos en nuestra provincia y coincidimos en la necesidad de tomar medidas para optimizar las infraestructuras de reciclaje, reducir el impacto ambiental y aliviar las cargas económicas sobre los ciudadanos. Reconocemos que los puntos planteados en la moción presentada en este caso por ustedes abordan aspectos relevantes en esta materia.



Sin embargo, consideramos imprescindible ampliar el enfoque de la propuesta para garantizar que los objetivos se logren de manera efectiva y con el máximo beneficio para los ciudadanos avilenses. En este sentido, proponemos la incorporación del siguiente punto como condición para apoyar su moción que no es otro que el de:

Solicitar que, antes de proceder con la ejecución de las inversiones en infraestructuras de reciclaje en nuestra provincia, se realice un estudio técnico y económico detallado que evalúe:

La relación coste-beneficio de las inversiones previstas, determinando en qué medida o porcentaje las mejoras propuestas en las infraestructuras podrán reducir la tasa que actualmente asumen los ciudadanos de Ávila.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ (XAV).- *“Señora Iglesias, hoy el Grupo Socialista centra sus mociones en la aplicación de una ley, la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Una ley que tiene como objetivo de reducir al mínimo los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos en la salud humana y el medio ambiente, y hacer un uso eficiente de los recursos, pero ya desde mucho antes (2008) , (señor Toribio, debo decirle que antes de la Agenda 2030 también se reciclaba) se había establecido la prioridad en las actuaciones en materia de residuos: prevención de residuos, preparación para la reutilización, reciclado, otros tipos de valorización (incluida la energética) y, por último, la eliminación de los residuos. Esta Ley de residuos incorpora la Directiva Comunitaria aprobada en 2018, en la que se incrementan a medio y largo plazo los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado de los residuos municipales y se establece la obligatoriedad de nuevas recogidas separadas. Entre otros, para los biorresiduos (contenedor marrón) o los residuos textiles.*

El objetivo de todo esto debe ser el permitir un reciclado de alta calidad en estos materiales y que se vayan incrementando los índices de preparación para la reutilización y de reciclado y disminuyendo en los centros de tratamiento esa tasa de rechazo de la que habla en su moción.

A día de hoy la tasa de rechazo en el Consorcio Zona Norte es del 56%. Y en el Consorcio Valle del Tiétar fue del 64,5%. ¿Se pueden mejorar esas cifras? Seguro. ¿Cómo? Pues vamos a preguntar a los que saben. A los técnicos que tenemos, para saber cuál es el problema, cómo hay que dimensionarlo. ¿El problema está en los puntos limpios? No sabemos, ¿en las 6 plantas de transferencia que tenemos en la provincia?

Las mancomunidades de Ávila llevan sus residuos principalmente a las plantas de transferencia y, desde éstas, los residuos son trasladados hasta los Centros de Tratamiento de Urraca Miguel y Arenas de San Pedro. El año pasado se transfirieron desde ellos casi 29.000 toneladas. ¿El problema está en los centros de clasificación y tratamiento? Lo dicho, preguntemos a los técnicos.

Vamos a delimitar dónde podemos mejorar ese tratamiento, para -como dice la Ley 7/22- “hacer un uso eficiente de los recursos” y con este informe técnico, saber cuánta inversión



haría falta y donde hacerla.

Creemos que tenemos que centrar las necesidades de inversión en lo que sea prioritario para poder plasmarlo en los presupuestos, y que así se contribuya a mejorar el reciclaje en nuestros pueblos.

Nos parece bien que se ponga en marcha un plan de reducción de residuos y que se haga educación ambiental, y se apoye la economía circular en Ávila, pero creemos que su moción es muy generalista, muy ambiciosa, pero difícil de concretar.

Por eso desde Por Ávila, estando de acuerdo en el fondo del asunto: que tenemos que es que tenemos que mejorar nuestros niveles de reciclaje, nos vamos a abstener.

SR. SÁNCHEZ MESÓN (PP).- Indica que no está de acuerdo con el planteamiento de la Sra. Iglesias con respecto al funcionamiento de los Consorcios de la Zona Norte y del Valle del Tiétar y en cuanto a que se envían residuos a vertederos, si es así deberían denunciarlo, puesto que esos vertederos ya están o deberían estar clausurados en virtud de las directrices de la Unión Europea, que plantea al año 2030 como la fecha máxima para la ubicación de los puntos de reciclaje de todos los estados miembros.

En la presentación realizada por Sr. Presidente sobre los presupuestos del 2025, se ha anunciado un incremento de inversión a través de los Fondos Next Generation, para una nueva línea de tratamiento de residuos en Urraca Miguel y en el CTR del Valle del Tiétar, donde se va a incorporar un túnel de compostaje, como nueva forma de reciclado.

Manifiesta que se podrían bajar los costes de recogida de residuos a costa de disminuir los puntos de recogida o no diferenciando los residuos. Los Consorcios están funcionando y el aumento de la tasa viene de una directriz europea, que el Gobierno de España debe implementar.

A continuación, se produce alguna otra intervención, reiterando o ampliando los argumentos ya expuestos.

Finaliza el debate.

El Presidente somete a votación la moción (2024-E-RE-15086 de 18.11.24) presentada por el grupo PSOE, “Para la mejora y ampliación de las infraestructuras de reciclaje en la provincia de Ávila y reducción de la tasa de rechazos”.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, seis votos a favor (6 PSOE), catorce votos en contra (13 PP y 1 d.n.a) y cinco abstenciones (4 XAV y 1 VOX), que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:



ACUERDO:

RECHAZAR la moción urgente del grupo PSOE: “Para la mejora y ampliación de las infraestructuras de reciclaje en la provincia de Ávila y reducción de la tasa de rechazos”.

6.- MOCIONES AL PLENO: MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO PSOE: “Sobre medidas a tomar por parte de la Diputación de Ávila para la retirada de amianto en las instalaciones de los Ayuntamientos de la provincia de Ávila” (2024-E-RE-15086 de 18.11.24).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El diputado del Grupo PSOE, Sr. Montesino Garro, resume la moción presentada por su grupo: “Sobre medidas a tomar por parte de la Diputación de Ávila para la retirada de amianto en las instalaciones de los Ayuntamientos de la provincia de Ávila” (2024-E-RE-15086 de 18.11.24).

Dicha moción propone la adopción del siguiente acuerdo:

“El amianto, material utilizado masivamente en construcción entre 1960 y 1984, destaca por su bajo coste y propiedades aislantes. Sin embargo, investigaciones desde los años 60 evidenciaron que su exposición es altamente nociva para la salud, provocando enfermedades graves como fibrosis pulmonar, cáncer de pulmón, mesotelioma y otros tipos de cáncer. A pesar de su prohibición en España desde 2002, el amianto aún está presente en numerosos edificios públicos, especialmente en tuberías y cubiertas, y supone un riesgo mayor cuando envejece, desprendiendo partículas que pueden ser inhaladas.

La normativa vigente, incluida la Ley 7/2022, establece la obligación de los Ayuntamientos de elaborar un censo de instalaciones con amianto y un calendario para su retirada. Las instalaciones con mayor riesgo deben ser gestionadas antes de 2028, y el resto debe eliminarse antes de 2032. No obstante, muchos Ayuntamientos se enfrentan a retrasos en la creación de este censo y en la planificación, lo que pone en peligro el cumplimiento de los plazos.

El Comité Económico y Social de la UE y el Procurador del Común de Castilla y León han subrayado la importancia de eliminar el amianto y han instado a los municipios a avanzar en la detección y retirada de este material peligroso. A pesar de estas recomendaciones, se perciben dificultades tanto técnicas como económicas para abordar la erradicación del amianto, lo que refuerza la necesidad de apoyo institucional para garantizar la seguridad de las instalaciones públicas y proteger la salud de la población.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. Que la Excm. Diputación de Ávila asuma directamente la elaboración del censo exigido



por la ley y el calendario de retirada de amianto de los Ayuntamientos de la Provincia de Ávila en la elaboración del censo.

2. La creación de una línea de ayudas para subvencionar la retirada de amianto en las instalaciones de los Ayuntamientos de la provincia de Ávila, erradicando el material y sus consecuencias para la salud.”

Concluida la exposición del proponente, se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (D.N.A).- Comparte con el Sr. Montesino la necesidad de retirar el amianto en todos los edificios de la provincia: Hay que tener en cuenta que la gran mayoría de los ayuntamientos carecen de personal y sólo cuentan con un Secretario, muchos de ellos compartidos. Sería conveniente que la Diputación se encargase de la realización del censo de edificios con amianto y habilitar una partida presupuestaria para subvencionar su retirada. Su voto será favorable.

SR. TORIBIO CARRERA (VOX).- *“Una vez leída y analizada su moción con detenimiento señores del PSOE, este diputado reconoce la gravedad de los riesgos que el amianto supone para la salud pública y la necesidad de actuar con responsabilidad y diligencia para proteger a los ciudadanos de los 247 municipios de la provincia de Ávila.*

Nos parece adecuado que la Diputación asuma un papel activo en la elaboración del censo y el calendario exigidos por la normativa vigente, ya que muchos Ayuntamientos carecen de los recursos técnicos y económicos para afrontar este desafío por sí solos.

De igual modo, consideramos esencial la creación de una línea de ayudas que permita a los municipios de la provincia de Ávila avanzar en la erradicación del amianto, priorizando las instalaciones públicas con mayor riesgo. Desde el grupo provincial de VOX, respaldaremos toda medida que contribuya a salvaguardar la salud de nuestros vecinos, siempre bajo criterios de eficacia, transparencia y optimización de recursos públicos.

Por tanto, reiteramos nuestro apoyo a esta propuesta y reafirmamos nuestro compromiso de velar por la seguridad y el bienestar de los abulenses, trabajando desde la Diputación para garantizar soluciones reales y efectivas.”

SRA.GONZÁLEZ GONZÁLEZ (XAV).- *“Señor Montesinos: Seguimos con la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular que, como bien ha dicho, en su artículo 30 sobre los residuos de construcción y demolición, dice que: “Sin perjuicio de la normativa específica para determinados residuos, en las obras de demolición, deberán retirarse, prohibiendo su mezcla con otros residuos, y manejarse de manera segura las sustancias peligrosas, en particular, el amianto”. Además, en su disposición decimocuarta establece que “en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario*



que planifique su retirada”.

El plazo ya pasó y es cierto que son pocos los ayuntamientos de nuestra provincia que tienen capacidad técnica para elaborar ese censo de instalaciones con amianto.

Ustedes piden en su moción que sea la Diputación la encargada directamente de elaborar dicho censo, pero eso sería incluso asumir funciones que no le corresponden; por eso, les proponemos una transaccional para modificar este primer punto y diga literalmente: “Que la Diputación Provincial de Ávila preste servicio de asesoramiento técnico a los municipios para elaborar el censo exigido por la ley y el calendario de retirada de amianto”.

Esa retirada de amianto prioriza las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable.

La normativa española establece que la retirada es obligatoria cuando el material se encuentra en mal estado o supone un riesgo para la salud. Y se recomienda retirar estos materiales antes de que puedan convertirse en un peligro mayor.

Tiene que ser una empresa autorizada para manipular y retirar amianto quien realice esta actividad, que esté registrada en el RERA (Registro de Empresas con Riesgo de Amianto), cuente con personal correctamente cualificado, y cumpla con el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, en el que se determinan las disposiciones mínimas de seguridad y salud que son aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Como ven es una retirada en muchos casos compleja por dónde se encuentra este material y por tanto supone un elevado coste. Por eso vemos bien la creación de la línea de ayudas que proponen para subvencionar y agilizar así la retirada del amianto.

Además, creemos que se debería, como también dice la Ley, corroborar que la Junta de Castilla y León (como autoridad sanitaria, medioambiental y laboral competente) inspeccione que el amianto se ha retirado y enviado a un gestor autorizado.

Esperamos se tenga en cuenta la transaccional propuesta para modificar el primer punto de su moción.”

SR. SÁNCHEZ MESÓN (PP).- Manifiesta el grave problema de salud pública que presenta el amianto en los edificios, la Diputación de Ávila es consciente de ello.

El artículo 20 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular indica que “el productor inicial u otro poseedor de residuos está obligado a asegurar el tratamiento adecuado de sus residuos, de conformidad con los principios establecidos en los artículos 7 y 8. Para ello, dispondrá de las siguientes opciones:

- a) Realizar el tratamiento de los residuos por sí mismo, siempre que disponga de la correspondiente autorización para llevar a cabo la operación de tratamiento.
- b) Encargar el tratamiento de sus residuos a un negociante registrado o a un gestor de



residuos autorizado que realice operaciones de tratamiento.

c) Entregar los residuos a una entidad pública o privada de recogida de residuos, incluidas las entidades de economía social, para su tratamiento, siempre que estén registradas conforme a lo establecido en esta ley.

La Sra. González (XAV) indicó que la competencia para la retirada de amianto de los edificios no es competencia propia de la Diputación, pero la Corporación siempre ha estado con los municipios de la provincia en todas las necesidades tales como el ciclo del agua, la depuración de aguas o la clasificación de las presas.

Se han mencionado distintas intervenciones de diputaciones, Valladolid y Alicante, con una capacidad económica diferente a la nuestra y unos pueblos que, en muchos casos, superan los 20.000 habitantes; una realidad muy diferente a la de nuestra provincia.

Acaba su intervención apoyando la enmienda transaccional de la Sra. González (XAV), para concluir con la creación de un censo que debería aclararse si se refiere exclusivamente a las propiedades de los ayuntamientos o a las privadas también, si bien la Corporación no podría hacerse cargo de la intervención de las mismas al no contar con capacidad económica.

Su grupo votará a favor de la moción presentada por el Sr. Montesino (PSOE) si se atiende a la enmienda transaccional que ha presentado la Sra. González (XAV) y se excluye el punto dos, creando en primer lugar el censo.

En el segundo turno de intervenciones el Sr. Montesino Garro, diputado del grupo PSOE, manifiesta que está de acuerdo con mantener la primera de sus propuestas de acuerdo y tener en cuenta la segunda en presupuestos venideros estableciendo una partida presupuestaria que pueda aminorar el gasto que supone la retirada de amianto en los edificios a los ayuntamientos de la provincia.

A continuación, se produce alguna otra intervención, reiterando o ampliando los argumentos ya expuestos.

Finaliza el debate.

El Presidente somete a votación la moción (2024-E-RE-15086 de 18.11.24) presentada por el grupo PSOE, "Sobre medidas a tomar por parte de la Diputación de Ávila para la retirada de amianto en las instalaciones de los Ayuntamientos de la provincia de Ávila", teniendo en cuenta la enmienda transaccional del grupo XAV aceptada por el grupo PSOE y retiran el segundo punto de la propuesta de acuerdo.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco Diputados presentes en la votación (13 PP, 6 PSOE, 4 XAV, 1 VOX y 1 d.n.a), ningún voto en contra y ninguna abstención, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el



siguiente:

ACUERDO

ASUNTO ÚNICO: Que la Diputación Provincial de Ávila preste servicio de asesoramiento técnico a los municipios para elaborar el censo exigido por la ley y el calendario de retirada de amianto.

7.- MOCIONES AL PLENO: MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO PP: “Rechazar el nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera” (2024-E-RC-10541 de 18.11.24).

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 19, En contra: 6, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

El portavoz del Grupo PP, Sr. Sánchez Mesón, introduce la moción presentada por su grupo: “Rechazar el nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera” (2024-E-RC-10541 de 18.11.24).

Dicha moción propone la adopción del siguiente acuerdo:

“En mayo de 2022 el Ministerio de Transportes envió a las comunidades autónomas un borrador del nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera, en el que se suprimen 9.305 paradas de autobús en 1.417 municipios (un 74,11% menos), 456 rutas (un 47,20% menos), con una población de 3.205.018 habitantes que quedarían sin servicio de autobús estatal, que en el año 2019 tuvieron una demanda de 652.660 viajeros/año, y 73,45 millones de vehículos-Km menos (un 30,77% menos). Consta literalmente la siguiente tabla en el documento elaborado por el Gobierno de España:

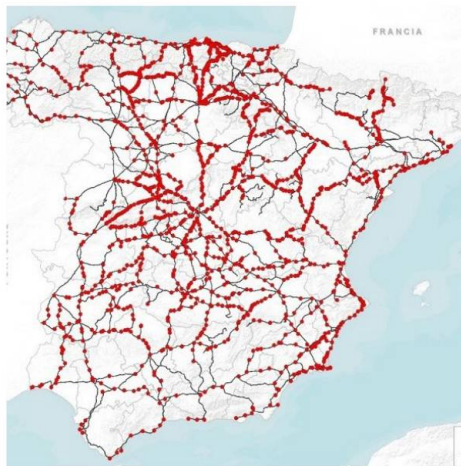
PRINCIPALES VARIABLES MAPA ACTUAL VS NUEVO MAPA

	Mapa Actual	Nuevo Mapa
Nº rutas	966	510
Nº contratos	79	22
Nº paradas por ruta y sentido (media)	12,8	6
Nº expediciones anuales	884.386	578.791
Promedio de expediciones por contrato	11.195	26.309
Vehículos-km (totales)	238.740.493	165.283.159
Promedio de vehículos-km por contrato	3.022.032	7.512.871
Plazas-km (suponiendo mismo tamaño de bus)	11.937.024.650	9.090.573.743
Promedio de plazas-km por contrato	151.101.578	413.207.897
Nº municipios con parada	1.912	495
Población servida	28.530.506	25.280.488
Población media del municipio con parada	14.922	51.072
% demanda intraautonómica	19,7	0
Demanda interautonómica (viajeros/año)	24.798.274	24.145.614
Distancia media recorrida por viajero (km)	222	233
Ocupación (viaj-km/veh-km)	24	34,0
Tarifa media ponderada (€/viajero-km)	0,0656	0,0477
Emisiones GEI (kg CO ₂)	151.724.358	105.040.753





MAPA ACTUAL



NUEVO MAPA



*Los criterios del mapa estatal planteados en el documento de mayo de 2022 son los de contar con servicios de transporte directos, conexiones con grandes nodos de población y grandes flujos entre capitales de provincia y grandes poblaciones, lo que **no atiende a las necesidades de toda la población del territorio nacional, y choca de lleno con la realidad de territorios con amplia dispersión y afectados por el reto demográfico.***

*El Gobierno de España pretende que las Comunidades Autónomas asuman los servicios que suprime el Estado, y que se incluyan en los mapas autonómicos, sin haber evaluado ni consensuado las interferencias que arrojan a las comunidades autónomas y sin el compromiso de financiación por parte del Gobierno de España a las comunidades autónomas. Todo ello teniendo en cuenta que **el Ministerio se reserva la prestación de los servicios de transporte con más viajeros y con más ingresos por la venta de billetes, y por tanto los que son rentables, y sin embargo traslada a las comunidades autónomas los servicios con menos viajeros y por tanto deficitarios desde el punto de vista de su financiación.***

Desde que se conoció el borrador del mapa estatal, el Partido Popular se ha opuesto radicalmente a su planteamiento.

En abril de 2024 el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible reactivó el mapa estatal, con el mismo contenido y con los mismos criterios que los del borrador de mayo de 2022.

En mayo de 2024 varias comunidades gobernadas por el Partido Popular solicitaron al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible la convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial de Transportes para tratar este tema de gran repercusión en muchas comunidades autónomas. El Gobierno de España obvió dicha solicitud de las comunidades autónomas.

En octubre de 2024 las comunidades autónomas han vuelto a dirigir una carta al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para solicitar la convocatoria de la Conferencia Sectorial



de Transportes, recordando que la misma no se convoca desde julio de 2022 y que según lo estipulado en su Reglamento se establece en su artículo 13.1 que “la Conferencia se reunirá en sesión ordinaria a convocatoria de su presidente al menos una vez cada seis meses”.

En la carta se traslada el rechazo de las comunidades autónomas al diseño del nuevo mapa concesional estatal, al estar basado en un diseño que elimina rutas, elimina paradas, elimina servicios e incrementa trasbordos y no tiene en cuenta la diversidad territorial de todo el país.

Los datos concretos ofrecidos en el borrador del mapa estatal a nivel de España, que eliminan 9.305 paradas, 456 rutas en 1.417 municipios y que suprimen 73,45 millones de vehículos-Km, con los propios índices que maneja el Ministerio (observatorio de transportes de viajeros en autocar) resulta que **el coste mínimo por la prestación de los servicios que deja de realizar la Administración General del Estado con el nuevo mapa concesional, y que pretende que asuman las diferentes comunidades autónomas, asciende a 110 millones de euros.**

Teniendo en cuenta esta información y estos números, **sorprende enormemente que el Ministerio haya ofrecido una aportación total directa a todas las comunidades de 25 millones de euros “de forma temporal”,** dado que supone apenas el 23% de lo necesario, con el añadido de que además no es una aportación ni permanente ni estable como debería.

No hay que olvidar, en este sentido, que el proyecto de Ley de Movilidad Sostenible que promueve el Gobierno de España impone a las comunidades autónomas la asunción de los tráficos autonómicos que previamente hubieran estado atendidos por contratos de concesión estatales. Se trata por tanto de una imposición del Gobierno de España, sin que se cuente con las comunidades autónomas.

La iniciativa del rediseño del mapa estatal, tal y como está planteado **conllevará una menor conectividad y más dificultades para la movilidad de las personas que viven en zonas menos pobladas y, en consecuencia, lesivo para gran parte del territorio nacional y del medio rural.**

A pesar de que el Gobierno de Sánchez alardea de que el nuevo mapa concesional moderniza el transporte con más eficiencia y mejores tiempos de viaje y que el plan tiene como objetivo optimizar las rutas de autobuses, para reducir tiempos de viaje y bajar tarifas en un 20%, favoreciendo la competitividad del transporte público, la realidad es que esto enmascara que el plan lo que supone es la supresión de servicios que hasta ahora ha prestado el Ministerio y que pretende, sin consenso ni acuerdo previo, que sean asumidos por las comunidades autónomas.

Desde el Grupo Popular no podemos admitir este planteamiento, que supone un nuevo desprecio del Gobierno de Sánchez a los ciudadanos.

Por todo lo anterior, el Grupo de Diputados Provinciales del Partido Popular presenta la



siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de España a:

- 1. Retirar el borrador del nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera realizado en mayor de 2022.*
- 2. Elaborar una nueva propuesta, y para realizarla con carácter previo y de manera urgente convocar la Conferencia Sectorial de Transportes, como marco necesario para que las Comunidades Autónomas puedan abordar con el Gobierno de España el planteamiento del nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera.*
- 3. En el caso de que quisiera transferir tráficos a las Comunidades Autónomas, acordar previamente con cada una de ellas la modificación del nuevo mapa concesional, reformulando su planteamiento, teniendo en cuenta las particularidades y la realidad de los distintos territorios.*
- 4. Establecer un marco estable y permanente de financiación para las Comunidades Autónomas que garantice a estas cubrir el coste de prestación durante todo el periodo de vigencia de los contratos de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera que deje de prestar la Administración General del Estado según acuerdo previo entre las partes.*

Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, y a los Portavoces parlamentarios de la Junta de Castilla y León, así como a la presidencia de la FEMP.”

Concluida la exposición del proponente, se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (d.n.a).- Manifiesta estar de acuerdo con la moción presentada, tanto en la exposición de motivos como en los cuatro puntos de la propuesta de acuerdo. El Gobierno de España pretende mantener rutas y paradas rentables a pesar de que esto repercute directamente en los pueblos, que ven mermado el número de habitantes, y es contrario a la lucha contra la España vaciada. Se pretende que sean las comunidades autónomas las que asuman esta competencia, pero no se las dota de la financiación suficiente. Su voto será favorable.

SR. TORIBIO CARRERA (VOX).- *“En relación con la moción del PP sobre el rechazo al nuevo mapa concesional presentado por el Gobierno, señores del PSOE, hablemos con claridad sobre la propuesta del nuevo mapa concesional de transporte del Gobierno de España, es*



una vergüenza o si quieren se lo digo en catalán, por si lo entienden mejor “és una vergonya”

Oía hace unos días al subdelegado del Gobierno con aparente seriedad afirmar que “este plan busca hacer el transporte más eficiente”, “reducir tiempos y costes de viaje” y “dotar a las Comunidades Autónomas con presupuesto para cubrir las necesidades locales”.

Y, como siempre, el discurso oficial del PSOE se acompaña de esa entrañable frase de “que nadie se preocupe”. Lamento recordarles a todos mis vecinos de la provincia de Ávila que cada vez que un representante del PSOE nos pide tranquilidad, es hora de echarse a temblar.

Miren señores del PSOE, les voy a decir lo que significa realmente el nuevo mapa concesional para Ávila...

Bajo el envoltorio de palabras técnicas como “eficiencia” y “modernización”, la realidad del nuevo mapa concesional es devastadora para nuestra provincia.

Hablemos de datos, no de intenciones vacías:

Más de 80 municipios de la provincia de Ávila se quedarán sin parada de autobús, afectando directamente a más de 30.000 abulenses que carecerán de medios para llegar a núcleos urbanos más grandes, desaparecerán más de 100 paradas actuales, es decir, un 77% de las conexiones actuales serán eliminadas.

A quien le parezca esto “eficiencia”, le invito a pasar un mes viviendo en cualquiera de esos 86 municipios.

En serio, señores del PSOE ¿cómo puede hablarse de progreso y cohesión territorial cuando el resultado de este mapa será condenar al aislamiento a miles de abulenses?

No entiendo cómo se les llena la boca de discursos grandilocuentes sobre la importancia de luchar contra el despoblamiento rural y apostar por el mundo rural como eje de desarrollo, cuando luego presentan propuestas como esta con un slogan muy claro “Si vives en un pueblo pequeño de la provincia de Ávila, búscate la vida”.

Lo más preocupante de esta propuesta es que el Gobierno central, mientras se lava las manos, pretende transferir la responsabilidad del transporte rural a las Comunidades Autónomas. Sin un consenso claro ni una dotación presupuestaria suficiente, esta estrategia no es más que el conocido “yo invito y tú pagas”.

El subdelegado del Gobierno asegura que “no se trata de eliminar paradas”, sino de reorganizar servicios. Pero los números no mienten:

Eliminar el 77% de las paradas en Ávila no es reorganizar; es dismantelar.

Miren, la escasa población de algunos municipios no puede servir de excusa para destruir las conexiones básicas de transporte, pues es contradictorio decir que queremos revitalizar nuestros pueblos, pero dejar a sus habitantes sin la posibilidad de moverse.

Imagino que este mapa concesional que han presentado será parte de un plan mayor diseñado en uno de esos encuentros entre Teresa Ribera, aupada por el PP a la Vicepresidencia de la Comisión Europea, Víctor de Aldama, comisionista y presunto corrupto al servicio del PSOE, y la mujer de Sánchez, la catedrática sin catedra imputada por el juez peinado a ...! cojo aire! corrupción en los negocios, tráfico de influencias, apropiación indebida e intrusismos profesional penados con más de 11 años de cárcel.

Señores del PSOE, quieren convertir Ávila en aldeas despobladas ¿Es así como planean recuperar la confianza del mundo rural?

Lo que las zonas rurales como Ávila necesitan no son aldeas temáticas ni reuniones a puerta cerrada entre dirigentes imputados y ministros ascendidos por intereses partidistas. Necesitan infraestructuras, conectividad real y un transporte público que funcione, no un mapa concesional que desmantele lo poco que queda.

Señorías del PSOE, la España vaciada no quiere convertirse en un parque temático ni en un refugio para dirigentes con cuestionables hojas de vida. Quiere políticas reales, que respeten la dignidad de sus habitantes y les den las herramientas necesarias para crecer.

Desde Vox solicitamos no solo la retirada inmediata de este mapa concesional, sino un replanteamiento profundo de las prioridades de quienes gobiernan este país. Votaremos a favor de sus petitum señores del PP.”

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ (XAV).- *“Señor Sánchez Mesón: Me alegra que haya dado datos durante la defensa de su moción sobre la provincia, porque los eché de menos en su moción cuando la leí, todo en un ámbito muy global, pero estamos en la Diputación, y no aparece ningún dato de la provincia. Así que se lo agradezco.*

Dicho lo cual, el Grupo de Por Ávila no puede estar a favor de un mapa concesional estatal de transporte regular de viajeros que elimina paradas sin que se haya hablado con la correspondiente comunidad autónoma, en este caso la de Castilla y León, para que los ciudadanos no se queden sin servicios y tampoco se puede consentir que la Junta de Castilla y León no esté promoviendo ya la redacción de un nuevo mapa de transporte similar para la región. Es curioso que tenemos un mapa estatal de 2022 que aún no es efectivo y uno regional, también de 2022, que es ineficaz.

Lo que es fundamental es que ambas estrategias sean compatibles y complementarias porque, no lo olvidemos, la política está para servir al ciudadano, y parece que es lo que de alguna manera les está costando entender tanto al Partido Popular como al Partido Socialista.

¿De qué sirve que los viajes duren menos hasta un destino principal, si el resto de municipios que hay a lo largo del camino se quedan colgados, por hablar coloquialmente, que es lo que hace este nuevo mapa?

Tengamos en cuenta que somos una provincia que limita con otras tres comunidades



autónomas: Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura, y que es fundamental que los transportes estatales, regionales y provinciales tengan coherencia y se complementen unos con otros.

Es necesario que las instituciones regionales y estatal dialoguen, hagan las inversiones adecuadas, y que no se tengan en cuenta los colores políticos. Y esto, precisamente, más allá de colores políticos, se pongan de acuerdo para que no sean nuestros pueblos los grandes perjudicados.”

SR. BLANCO MARTÍN (PSOE).- *Recientemente, la Junta de Castilla y León ha pedido al Ministerio de Movilidad la convocatoria de una conferencia sectorial con las comunidades autónomas afectadas para debatir la financiación del Mapa de Transportes*

De nuevo solo se habla de financiación, no de establecer el mapa autonómico de su competencia. En las reuniones de coordinación, el Gobierno muestra su total colaboración y transparencia para abordar temas como la reordenación de rutas, coordinación horaria y financiación. Pese a las dificultades que el Gobierno de España está encontrando por parte de la Junta de Castilla y León, continúa en su firme objetivo de asegurar que los ciudadanos de Castilla y León cuenten con un transporte público más rápido, asequible y eficiente, siendo la primera vez que se articulan este tipo de ayudas, esenciales para acercarnos a las necesidades actuales de la sociedad.

Destacamos también que la ley introduce un foro de diálogo permanente con todas las administraciones, para lo que se crea un Sistema Nacional de Movilidad Sostenible que facilitará esa coordinación.

En una reciente reunión, el portavoz del PP en la Comisión de transportes del Congreso, Héctor Palencia, en su habitual tono zafio y grosero ha atribuido la propuesta del mapa de transportes a "urbanitas que trabajan en moqueta, van en coche oficial, pero desconocen completamente el mundo rural, magnífica forma de autorretratarse.

Sin embargo, repito, lo único que hay en la mesa es una propuesta de movilidad del Gobierno de España, ustedes no tienen ni eso, y mientras tanto, se limitan a imposibilitar todas nuestras reivindicaciones sobre el transporte en el Valle del Tiétar, alegando el "vamos a esperar al nuevo mapa concesional de la junta". ¿Y si no llega...?

Finaliza el debate.

El Presidente somete a votación la moción, presentada por el grupo PP (2024-E-RC-10541 de 18.11.24), “Rechazar el nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera”.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, diecinueve votos a favor (13



PP, 4 XAV, 1 VOX y 1 d.n.a), seis votos en contra (6 PSOE) y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a:

1. Retirar el borrador del nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera realizado en mayor de 2022.
2. Elaborar una nueva propuesta, y para realizarla con carácter previo y de manera urgente convocar la Conferencia Sectorial de Transportes, como marco necesario para que las Comunidades Autónomas puedan abordar con el Gobierno de España el planteamiento del nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera.
3. En el caso de que quisiera transferir tráficos a las Comunidades Autónomas, acordar previamente con cada una de ellas la modificación del nuevo mapa concesional, reformulando su planteamiento, teniendo en cuenta las particularidades y la realidad de los distintos territorios.
4. Establecer un marco estable y permanente de financiación para las Comunidades Autónomas que garantice a estas cubrir el coste de prestación durante todo el periodo de vigencia de los contratos de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera que deje de prestar la Administración General del Estado según acuerdo previo entre las partes.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, y a los Portavoces parlamentarios de la Junta de Castilla y León, así como a la presidencia de la FEMP.

8.- MOCIONES AL PLENO: MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO VOX: “Aprobar la creación de un certamen anual de escritura y dibujo sobre la Constitución Española dirigido a escolares de la provincia de Ávila” (2024-E-RE-15146 de 19.11.24).

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 19, En contra: 0, Abstenciones: 6, Ausentes: 0

El portavoz del Grupo VOX, Sr. Toribio Carrera, introduce la moción presentada por su grupo: “Aprobar la creación de un certamen anual de escritura y dibujo sobre la Constitución Española dirigido a escolares de la provincia de Ávila” (2024-E-RE-15146 de 19.11.24).



Dicha moción propone la adopción del siguiente acuerdo:

“La Constitución Española de 1978 constituye el pilar fundamental de nuestra democracia, un símbolo de consenso, convivencia y respeto por los derechos y deberes que rigen nuestra sociedad. Es, además la norma suprema que los españoles nos otorgamos para convivir en un marco jurídico democrático, permitiéndonos alcanzar las mayores cotas de estabilidad social y progreso económico de nuestra historia.

Tras la muerte de Franco, comenzó el proceso conocido como la Transición Española, en el que, con generosidad, altura de miras y sentido de Estado, los distintos interlocutores políticos y sociales del momento lograron un consenso histórico.

Franquistas y opositores dejaron a un lado sus diferencias para dialogar y construir juntos un futuro democrático, desmontando el régimen anterior e instaurando una democracia comparable a las europeas.

El fruto de este esfuerzo colectivo fue la aprobación de la Constitución Española, un texto que marcó el inicio de una nueva etapa de reconciliación nacional y que ha sido el marco de convivencia durante casi 46 años, con apenas tres reformas en su historia. La Constitución fue aprobada por las Cortes Generales el 31 de octubre de 1978, ratificada por referéndum popular el 6 de diciembre de ese mismo año, y sancionada por S.M. el Rey Juan Carlos I el 27 de diciembre.

En este contexto, la provincia de Ávila tiene un vínculo único con la Carta Magna, ya que fue en el Parador Nacional de Gredos donde se firmó el borrador de la Constitución Española. Este hecho histórico refuerza la importancia de acercar este texto a las nuevas generaciones de abulenses, promoviendo su conocimiento y valoración como símbolo de unidad y convivencia.

Por ello, desde el Grupo VOX en la Diputación de Ávila proponemos la creación de un certamen anual de escritura y dibujo sobre la Constitución Española, dirigido a los escolares de la provincia de Ávila.

El objetivo de esta iniciativa es múltiple:

- 1. Que los escolares de Ávila puedan conocer y profundizar en el significado y los valores de nuestra Constitución, ayudándoles a reconocer sus derechos y deberes como ciudadanos.*
- 2. Fomentar el espíritu de respeto y defensa de la Carta Magna para que los niños de la provincia puedan acercarse a este importante documento que nos une como españoles, por encima de lo que nos pueda separar.*
- 3. Potenciar su creatividad, la reflexión y la expresión artística en torno a un tema de relevancia histórica y social.*
- 4. Fortalecer el orgullo local por la contribución de Ávila al desarrollo de nuestra democracia.*



Propuesta del Concurso:

El certamen se organizaría mediante convocatoria pública, invitando a participar a todos los colegios e institutos de la provincia, así como a los centros de educación especial.

Estaría dirigido a estudiantes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, con las siguientes categorías:

- Educación Infantil.*
- Primero y segundo de Primaria.*
- Tercero y cuarto de Primaria.*
- Quinto y sexto de Primaria.*
- Primero y segundo de Secundaria.*
- Centros de Educación Especial.*

Los trabajos consistirían en:

- 1. Redacciones para las categorías de Primaria y Secundaria.*
- 2. Murales ilustrados realizados por grupos de alumnos en Educación Infantil y Centros de Educación Especial.*

La entrega de premios tendría lugar durante los actos institucionales de la Semana de la Constitución, en torno al 6 de diciembre. El presidente de la Diputación de Ávila presidiría la ceremonia de entrega, premiando a los alumnos y centros ganadores.

Por lo expuesto, el Grupo Provincial de VOX solicita el apoyo del Pleno de esta Excelentísima Diputación de Ávila para la creación de este certamen anual, que no solo redundará en el enriquecimiento cultural y educativo de nuestros escolares, sino que también reforzará la identidad histórica y democrática de nuestra provincia.

MOCIÓN

- 1. Aprobar la creación de un certamen anual de escritura y dibujo sobre la Constitución Española, patrocinado por la Diputación de Ávila a partir del año 2025*
- 2. Que en la Comisión de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte se determinen las bases del certamen, la cantidad económica necesaria para premiar a los alumnos o centros ganadores, la designación del jurado calificador, así como la representación que tendrían los miembros del equipo de Gobierno y los diferentes grupos políticos, entre otros asuntos.”*

Concluida la exposición del proponente, se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (d.n.a).- Manifiesta que ha leído detenidamente la moción y ha preguntado en la calle sobre la Constitución Española, muestra su sorpresa ante el poco



conocimiento que se tiene de ella, sobre todo por la población en edad escolar. Espera que todos los grupos voten a favor de esta moción, dada la enorme importancia del contenido de la misma. Votará a favor.

SRA. GONZÁLEZ GONZÁLEZ (XAV).- *“Señor Toribio: Después de haber analizado en este Pleno las grandes carencias que en materia de infraestructuras de comunicación tiene nuestra provincia, permítanme recordarles el artículo 138 de nuestra Constitución:*

El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español.

Para ello, según el artículo 158, “se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas y provincias”.

A ver si los escolares, cuando a través de las redacciones y dibujos sobre los valores y principios constitucionales que propone en su moción vean la realidad a la que se ha sometido a nuestra provincia, consiguen cambiar algo, porque no sé si -viendo lo visto- nuestra generación creo que no lo va a poder conseguir.

Ya centrándonos en su moción, a este grupo político nos parece bien que se hagan aquí este tipo de iniciativas que ya se están llevando a cabo otras Diputaciones Provinciales en nuestro país, ofreciendo un incentivo para que los profesores aborden el tema de la Constitución en las aulas.

No sé si sería la prioridad política a la que tendríamos que dedicarnos desde esta institución, pero si hay presupuesto para ello, estamos de acuerdo en que se haga.

Eso sí, la experiencia nos dice que este tipo de actos suelen politizarse restando importancia al fin en cuestión, por lo que esperamos que en esas bases se deje claro que el acto de entrega será un acto institucional, con la participación de todos los grupos políticos.

Así como, que los premios serán económicos para los centros y en material escolar para los alumnos ganadores.

Como confiamos en que esto será así, nuestro voto será a favor.”

SRA. DEL POZO MANSO (PSOE).- *Mire señor Toribio lo primero que nos sorprende es que presenten precisamente ustedes esta moción, permítame que le aconseje que para hacer una petición de este tipo lo primero que deberían sería respetar esa Constitución a la que aluden, y que con sus actos no hacen nada más que menospreciar. Entiendo que puedan pensar que lo que digo es algo muy grave, pero es que lo es, verá señor Toribio es usted el que en reiteradas ocasiones viene a este plenario y nos acusa de golpistas, separatistas y no sé cuántas sandeces más para hacernos pasar por anticonstitucionales, le digo sandeces porque no hay nada, absolutamente nada, que este gobierno de coalición no haya aprobado dentro*



del marco de la Constitución.

Pero además son ustedes, los que a través de su sindicato “Manos Limpias” van a dar defensa jurídica a los energúmenos que han aprovechado la desgracia ajena para agitar a las víctimas de la reciente tragedia en Valencia, agitación que acabó con graves incidentes violentos no sólo hacía el legítimo Presidente de nuestro país, Don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, elegido por el conjunto de la ciudadanía de manera democrática y bajo las normas de la Constitución ,también víctimas de estos actos deplorables fueron el Conseller Valenciano y sus Majestades los Reyes. Creo que muy constitucional no parece su proceder.

Son ustedes, por citar algún ejemplo más de sus salidas de tono, los que junto al PP han vetado que el Polideportivo de Chamberí lleve el nombre de Jenni Hermoso por, según ustedes otra vez falta de patriotismo de la deportista, son ustedes los que proponen que los menores de un centro de inmigrantes de Hortaleza no se puedan sentar en la parada del autobús cercana , son ustedes los que han roto con el ayuntamiento de Burgos por no aceptar dejar sin las ayudas tradicionales a tres ONG que trabajan con migrantes y así podría seguir largo y tendido.

Pero además son ustedes los que frenan el avance en derechos y libertades de este país, derechos y libertades que se recogen en esa Constitución que ahora ensalzan. Esa Constitución que ignoran cuando votan NO a salarios dignos, NO a vivienda accesible para todos, NO a derecho a una educación pública y de calidad, NO a una sanidad sin copagos ni privatizaciones encubiertas y tantos y tantos votos negativos suyos para frenar el avance de este nuestro país.

Por cierto, de los partidos aquí representados le diré que sólo el Partido Socialista Obrero Español votó SI a la Constitución. Nosotros si hicimos ese ejercicio de responsabilidad política y social por este país a pesar de que habíamos sido uno de los grandes agraviados durante los cuarenta años de represión franquista.

Pero mire señor a Toribio pesar de todo esto y aunque usted nos acusa de sectarios y de venir con el carné de socialistas entre los dientes a los plenos este grupo no se opondría nunca a nada que sea educativo ni cultural, venga del partido que venga y por eso y aunque esta moción nos parece oportunista, para rellenar el Pleno ¡oiga!, como si no hubiese cuestiones más relevantes que abordar en la provincia, vamos a darle de un par de salidas para ella:

La primera es que estamos en periodo de enmiendas a los presupuestos y podrían ustedes encajarlo ahí perfectamente. Desestimando ahora la votación de esta propuesta.

La segunda, le proponemos sacarlo del pleno y derivarlo a la comisión correspondiente para ser tratado con el estudio y detenimiento pertinentes, por las razones que le detallo a continuación:

Verá señor Toribio pudiendo estar de acuerdo en que Ávila jugó un papel relevante en esta



firma, nuestra provincia ha sido clave en otros aspectos que han escrito la historia de este país, como ejemplo el Tratado de Los toros de Guisando, se me ocurre.

Además, también contamos con un amplio elenco de personas ilustres para acercar a nuestros niños la cultura y a la historia no sólo de nuestro país si no de nuestra provincia.

También le apuntaré un hecho y es que en todos los centros educativos ya hay actividades específicas para conmemorar año tras año la firma de nuestra Carta Magna incluidas todas ellas en el currículo académico de cada grado. Cosa que podría no ocurrir en el caso de personajes ilustres o hechos relevantes de carácter provincial.

Además, atendiendo a nuestra petición el certamen sería menos encorsetado y más justo ya que se crearía de manera más abierta y cada año de podría abordar un tema, incluyendo el que hoy tratamos por supuesto.

Por todas las razones expuestas estaremos de acuerdo en tratarlo y aportar ideas en la comisión oportuna si acepta nuestra petición y si decide no hacerlo y seguir adelante pues no tendremos más remedio que abstenernos en esta moción.”

SR. SÁNCHEZ MESÓN (PP).- Se refiere a la importancia que se da en la moción presentada por el grupo VOX a la Constitución Española, con la que está de acuerdo, y el hecho relevante que fue para la provincia que se trabajase en el Parador de Gredos para dotar a España de un marco constitucional, pero añade que debe hacerse una mención especial en esta moción a la figura de Adolfo Suárez, personaje único en la transición española.

Se debe profundizar en los valores de nuestra Constitución, no sólo por parte de los escolares sino también de los políticos, señala el acto promovido por la Universidad Católica de Ávila recientemente con motivo de los 10 años de ausencia de Adolfo Suárez donde acudieron Felipe González y José María Aznar y, más allá de sus diferencias ideológicas, resaltaron los valores constitucionales.

Indica que deberían incluir en el convenio vigente con la Universidad Católica para la transición y la figura de Adolfo Suárez a la propia Constitución Española.

Va a votar a favor.

Finaliza el debate.

El Presidente somete a votación la moción, presentada por el grupo VOX 2024-E-RE-15146 de 19.11.24), “Aprobar la creación de un certamen anual de escritura y dibujo sobre la Constitución Española dirigido a escolares de la provincia de Ávila”

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, diecinueve votos a favor (13



PP, 4 XAV, 1 VOX y 1 d.n.a), ningún voto en contra y seis abstenciones (6 PSOE), que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la creación de un certamen anual de escritura y dibujo sobre la Constitución Española, patrocinado por la Diputación de Ávila a partir del año 2025

SEGUNDO.- Que en la Comisión de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte se determinen las bases del certamen, la cantidad económica necesaria para premiar a los alumnos o centros ganadores, la designación del jurado calificador, así como la representación que tendrían los miembros del equipo de Gobierno y los diferentes grupos políticos, entre otros asuntos.

C) PARTE DE CONTROL

9.- Certificación acuerdo Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle apoyando la solicitud de mejora de la cobertura móvil e internet en su municipio. DACIÓN DE CUENTA.

El Sr. Presidente da cuenta del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila), celebrado el día 27 de septiembre de 2024, en el que se acuerda solicitar al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, la imposición de obligación a las operadoras de telecomunicaciones de mejorar y dotar a los municipios del sur de la provincia de Ávila de una cobertura óptima y adecuada de telefonía móvil e internet.

Así mismo se apoya la petición expresa realizada al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública por el Ayuntamiento de Poyales del Hoyo para la mejora de la cobertura móvil e internet en su municipio, dando traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Ávila, y a la Diputación Provincial y al Ayuntamiento de Poyales del Hoyo para su constancia.

El Pleno toma conocimiento.

10.- RELACIÓN VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Presidente se refiere al homenaje previo a las víctimas por violencia de género que se ha celebrado a las 11:00 horas en el Patio de Armas del Torreón de los Guzmanes, reiterando su máxima condena y repulsa ante estos luctuosos y execrables hechos.





D) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

